

**EI DOCENTE DE EXTENSIÓN CULTURAL Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA – MAESTRO**, cuando es asignado a desempeñar funciones en los Servicios Centros Comunales Zonales o en el Departamento de Descentralización, integra el Equipo Social del Centro Comunal Zonal al cual es asignado, debiendo actuar además como referente de la Secretaría de Infancia.

Por lo cual, en el marco del Departamento de Descentralización y sin perjuicio del cumplimiento de las tareas propias de la Carrera, deberá desempeñar, las siguientes tareas:

**En el Servicio Centro Comunal Zonal:**

- Como integrante del Equipo Social, planifica, organiza y ejecuta los programas y acciones propias de su Zona y participa en aquellos de carácter institucional (Comuna en Debate, Foros, Presupuesto Participativo, Presupuesto Participativo Escolar, elección de Concejo Vecinal a través de distintas metodologías como: talleres y asambleas).
- Integra el Equipo de Planificación Zonal (EPZ) y el Equipo de Gestión Local (EGL).
- Trabaja junto a el/la Asistente Social, procurando promover a través de distintas actividades la participación ciudadana y asesorando a integrantes de los Concejos Vecinales, Juntas Locales y Organizaciones Sociales, sobre temas vinculados a su profesión.
- Diseña y ejecuta programas zonales de participación infantil (Consejo de niños/as) en coordinación con distintas áreas centrales de la IMM.
- Participa en la creación, difusión y acompañamiento de Redes Sociales y Mesas, donde se trabaja temas de educación infancia y salud, coordinando los recursos técnicos y la optimización del intercambio en la zona.
- Participa con otros docentes en la organización y ejecución de proyectos recreativo-educativos para diferentes públicos y franjas etáreas: proyectos sobre medio ambiente; muestras sobre temáticas variadas (hechos con desechos; derechos de niños, niñas y adolescentes, entre otras).
- Participa en la difusión de los eventos zonales programados; así como en la elaboración de material didáctico para los distintos proyectos y actividades.

- Participa en relevamientos de Instituciones Educativas y de Atención a la Salud de la zona.
- Integra junto con él/la Asistente Social zonal y Organismos participantes, el equipo de trabajo del Proyecto Comunidades Productivas y Saludables.
- Supervisa y orienta el funcionamiento de los Merenderos donde se realiza actividad educativa.
- Atiende situaciones puntuales referidas a infancia, derivadas por otros técnicos o por consultas de vecinos en el CCZ.
- Coordina la planificación y ejecución de diferentes actividades, con otras dependencias municipales: Comisiones de Cultura, de Medio Ambiente, de Infancia, de Juventud, de Género, Comité de emergencia en lucha contra el dengue, entre otras.

**Como Referente de Secretaría de Infancia:**

- Orienta y apoya al Equipo Técnico Operativo (E.T.O. maestros/as y educadores/es) de los Centros de Educación Inicial del Programa Nuestros Niños, en toda la gestión pedagógico-administrativo-social, así como ante posibles dificultades en los vínculos.
- Trabaja en el sentido de unir ambas funciones: la supervisión es básicamente una tarea de orientación. Se trata de analizar la situación y hacer un seguimiento de los distintos procesos, con el fin de ir reorientando, rectificando, resignificando, enriqueciendo, las distintas acciones.
- Prioriza las siguientes instancias de apoyo y orientación:
  - a) Organización del período de inscripción para los centros de educación inicial del Programa Nuestros Niños, y revisión de criterios para la misma, conjuntamente con los E.T.O.
  - b) Ponderación de las inscripciones y definición de ingresos, en general y por grupo.
  - c) Planificación de reuniones-talleres con padres, en el período de integración o adaptación de los niños y las familias.

- d) Elaboración de la planificación anual, asegurando la coordinación y participación de los distintos actores: E.T.O., Comisión Administradora, técnicos de apoyo y familias, aportando propuestas de acuerdo a los lineamientos definidos por el organismo municipal.
- e) Realización de jornadas de encuentro pedagógico de todos los E.T.O. en dos instancias, julio y diciembre de cada año, sistematización de los documentos de síntesis de lo trabajado y consensuado.
- f) Participación en reuniones periódicas (previamente acordadas o a demanda de ETO y de ETO-Comisión).
- g) Capacitación a maestros de los Centros de la Región, en temas pedagógicos, administrativos y comunitarios.
- h) Capacitación permanente a educadoras de los Centros, orientando en metodología, didáctica y planificación, en jornadas mensuales de capacitación.
- i) Realización de Reuniones Regionales, con maestros/as, con el objetivo de reforzar el rol de coordinación y orientación de los mismos, en relación a los educadores/as y en su relacionamiento con comisiones, padres y técnicos.
- j) Realización de visitas mensuales de carácter administrativo, para certificar el documento exigido por la IMM para la transferencia de fondos, revisando conjuntamente con el maestro/a interno/a los datos de la planilla, corroborar con las listas diarias de cada grupo, analizar la situación y acordar posibles acciones, que aseguren una inscripción correcta y una asistencia deseable.
- k) Realiza para el Programa diferentes diseños de evaluación, que se ponen en práctica en los diferentes Centros.
- l) Planifica y ejecuta programas de participación familiar, dando cursos a educadoras y maestras de todos los Centros sobre el Programa Padres e Hijos.
- m) Coordinación y seguimiento de la intervención de los estudiantes de distintas disciplinas que en convenio con la I.M.M. realizan sus prácticas en los Centros Comunitarios.

- n) Coordinación con el Equipo Técnico, en trabajo de Estimulación Oportuna con díadas madre-bebé.
- o) Participación en las reuniones de Asociación Civil (Comisión Administradora del Centro).
- p) Realiza talleres de selección de personal; los que diseña, planifica y ejecuta con un equipo pedagógico y técnico. Esto implica además el seguimiento de la gestión de los nuevos integrantes que se incorporan a los centros, elaboración de instrumentos de evaluación de período de prueba y aprobación de permanencia o no en los cargos.

### **Asesoramiento Técnico-Pedagógico**

**El maestro/a coordinador/a representa el primer nivel de supervisión del convenio suscrito entre la I.M.M. y la Asociación Civil respectiva. Concomitantemente conforma el equipo de técnicos de apoyo que el programa pone a disposición de los Centros, dentro de los límites claramente explicitados según se trate de la modalidad becas o comunitaria. En este sentido el Maestro/a Coordinador/a debe planificar sus estrategias de apoyo y seguimiento en el área Pedagógico-didáctico.**

Otras instancias colectivas en las que interviene el maestro/a coordinador/a desde una óptica estrictamente técnica:

- Actividades demostrativas con los propios niños/as, para promover la introducción de un nuevo material o técnicas de trabajo.
- Control conjunto de la existencia y estado de todos los materiales que requieren distintas áreas.
- Interpretación y referencia permanente a los principios metodológicos, lineamientos y contenidos sugeridos en la Propuesta Curricular.
- Reformulación de la Propuesta Pedagógica del Programa, en sus aspectos didácticos y metodológicos.